

*Tratamiento lexicográfico de vocablos de una almoneda de 1654**

HERMÓGENES PERDIGUERO VILLARREAL
Universidad de Burgos

Partiendo de la idea de que estudiar la historia de los vocablos permite no solo «acceder a la memoria de las palabras, sino sobre todo [...] entender los usos del presente» (Pascual 2013: 163), pretendemos comentar algunos de los términos localizados en una almoneda del año 1654 tomando como referencia, para ello, la información que sobre los vocablos seleccionados se encuentra en diccionarios y en otras fuentes documentales. En definitiva, intentamos aplicar a estos vocablos las mismas directrices que señaló hace algún tiempo el profesor Juan Gutiérrez Cuadrado (2004: 428) respecto a los tecnicismos de la física: «Para comprender la historia de estos términos será necesario precisar cuándo entraron en el español, de qué manera, a qué ritmo, qué huellas, si alguna dejaron, se reflejan en los usos lingüísticos actuales...».

Por otro lado, a la hora de valorar la información lexicográfica hemos de tener en cuenta el peso que ha tenido la tradición lexicográfica a la hora de fijar acepciones y de redactar sus definiciones. En relación con esto ya comentamos en otra ocasión (cf. Perdiguero 2008: 1442 y 1447) cómo en la última edición del DRAE se sigue definiendo *neurosis* como ‘enfermedad funcional del sistema nervioso’ cuando técnicamente esta enfermedad ya era considerada ‘un desequilibrio psicológico’ y desde 1998 había dejado de ser una patología¹. Pero la influencia de la tradición lexicográfica ya había sido puesta en evidencia con anterioridad tras un detallado estudio:

Por desgracia, en el ejemplo que nos ocupa, los lexicógrafos del siglo XIX prefirieron beber en sus respectivas tradiciones lexicográficas (académicas y no académicas) y no fijarse en el trabajo científico que estaban desarrollando los físicos españoles del momento (Gutiérrez Cuadrado 2004: 450).

* Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto con número de referencia FFI2012-31884.

¹ Según información facilitada por Valeriana Guijo Blanco, recogida en el *Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales* (DSM III) de la *American Psychological Association*.

El documento del cual se han extraído los vocablos, aunque se halla en una carpeta del Archivo Histórico Provincial de Burgos que recoge los documentos de la notaría de Solarana (AHPBu 2021, ff. 107r-112v), se localiza en la villa de Covarrubias, con notaría propia². Se trata, en efecto, de la Almoneda de los Bienes «del sr. *lizenciado* d. Gabriel de Aldama abbad que fue desta villa» (f. 107r), realizada en presencia del prior, Pedro Bruno, «canonigo de la ssanta yglesia colexial desta uilla y probissor³ en ella y su abbadia en ssede bacante», acompañado por otros dos canónigos, por los alcaldes ordinarios de la villa y por los «testamentarios que quedaron *in solidum*»⁴, Tomás Angulo de Salazar y Álvaro de Aldama, hermano del Abad. La venta pública está debidamente justificada, incluso desde el punto de vista jurídico, «por quanto ay deudas que satisfazer y pagar y ser todo mueble» (f. 107r).

En las relaciones de bienes podemos encontrar vocablos referidos tanto a bienes raíces —y con ello topónimos y nombres que indican la extensión⁵ de una tierra de cultivo— como a animales, a aperos o al ajuar doméstico. El hecho de haber dado con una almoneda de bienes de un eclesiástico hizo esperar que, al menos algunos vocablos fueran distintos de los que se aparecen en los inventarios de bienes del ámbito rural, con el fin de documentar variantes y/o acepciones apenas registradas. Veamos a continuación algunos de estos vocablos.

LOBA DE SEMPITERNA

En el canónigo Antonio de Castro se remató «una loba de senpiterna en siete ducados» (f. 107v), mientras que «un manteo de paño negro» fue adjudicado al canónigo *racionero* de la comunidad de la santa iglesia colegial de Covarrubias en dieciséis ducados. En ambos casos se trata de prendas tales, con el significado, según el diccionario académico, de ‘sotana’ y ‘capa larga con cuello’, respectivamente.

Loba, voz actualmente en desuso, se documenta en el CORDE en el siglo XVI; aparece en un *Arancel de precios y salarios de Cuenca* del año 1462 «una

² Normalmente, los legajos han sido agrupados por notarios dentro de cada notaría de tal modo que los dos primeros dígitos de la numeración de las cajas identifican la notaría. Desconocemos el motivo por el cual este protocolo de Covarrubias fue realizado por el notario de la notaría de Solarana.

³ Se refiere a la segunda acepción del DRAE: «**provisor**. 2. m. Juez diocesano nombrado por el obispo, con quien constituye un mismo tribunal, y que tiene potestad ordinaria para ocuparse de causas eclesiásticas».

⁴ Obligación común a varias personas que puede ejercerse por entero por cada una de ellas.

⁵ Por ejemplo, *aranzada* o *alanzada*, *yubadas*, etc. Cf. Perdiguero (2012b).

loba e capirote» y en unas *Cuentas de Gonzalo de Baeza* de 1477-1491: «vna loba e sayo». Además del ejemplo de la almoneda, también se documenta esta voz en otros textos del siglo XVII, como es la *Relación y memoria de las joyas de Ana de Austria* del año 1615: «una loba de paño negro». Se trata, en todos estos casos de textos en cierto modo marginales en cuanto que, por lo general, no sirvieron de fuente documental a los responsables de los primeros diccionarios académicos. No obstante, este vocablo ya se encuentra en el *Diccionario de Autoridades* (1734) tomando otra fuente (Medin. Grand. lib. 2 capt 85) que dice: «Trahen también sotana ó loba los caballeros mui principales como hijos ó hermanos de condes ò Marqueses».

A pesar de que los ejemplos parecen indicar que se trata de dos vestimentas distintas, en los diccionarios académicos se han identificado ambos objetos al definir *loba* como 'sotana'. No solo el *Dicc. de Aut* incluye la voz *sotana* que define como «vestidura talar, que trahen los eclesiásticos debaxo del manteo», sino que de *loba* se afirma en el primer diccionario académico que se trata de «cierto género de vestidura talar, que oy usan los Eclesiásticos y Estudiantes», para a continuación señalar su peculiaridad: «la qual empieza por un alzacuello que ciñe el pescuezo y ensanchandose después hasta lo último de los hombros cae perpendicularmente hasta los pies» (*s. v. sotana*).

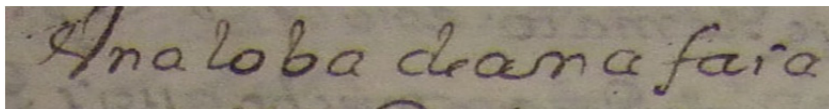
Además los documentos citados nos sugieren la posibilidad de existieran distintos tipos de *loba*. Así, el DRAE registra la expresión *loba cerrada*, definida —creemos que de forma poco clara— como 'manto o sotana de paño negro', pero no recoge la expresión *loba sempiterna* que aparece en la almoneda del abad de Covarrubias. Según la última edición impresa del DRAE (ac. 4), *sempiterna* se refiere a una 'tela de lana, basta y muy tupida, que se usaba para vestidos'.

En definitiva creemos que *loba* era una prenda distinta de la *sotana* (en la almoneda se menciona también «vna *ssotanilla* biexa de sarga», f. 109r) y pensamos que, a pesar de lo que puede deducirse de su definición en los diccionarios, no era una prenda exclusiva de los eclesiásticos y estudiantes, sino que, al menos, a primeros el siglo XVII también era usada por las mujeres, tal y como muestra su presencia entre los bienes de Ana de Austria, en cuyo inventario se dice también que tiene «el cuello de terciopelo».

LOBA DE ANAFAIA

Entre los bienes del abad de Covarrubias que se subastan se menciona también una «loba de anafaia en cinquenta reales» (f. 108r) y un «manteo de anafaia». El *Dicc. Aut.* (1726) registra *anafaya* e indica que «Covarr. la llama *Anafalla*».

En el DECH, *s. v. añafea*, se indica que *anafaya* ‘tela de seda grosera (a veces con algodón)’ es castellano antiguo y que la variante *anafaia* se halla en portugués con el sentido de ‘hilo que da el gusano de seda al empezar a hilar’.



El CORDE documenta la forma *anafaya* en textos de Lope de Vega y de Góngora y en inventarios de Toledo. El CDH no incluye aún la variante *anafaia* del inventario burgalés, la cual también se encuentra en los citados inventarios toledanos⁶ y en otros pocos documentos incorporados al corpus académico, de los cuales extraemos una muestra:

Dos pares de mangas de anafaya

[...]

Un manto de anafaia traído.

Una loba de anafaia forrada en tafetan (Inventario de los bienes del doctor don Martín Martínez, 1655).

ocho varas y media de anafaia a nueve rreales (Inventario y valoración de bienes, de Jerónimo López, 1615).

La *anafaya* o *anafaia* ‘tela, de algodón o de seda’ se empleó para elaborar manteos, lobs, mangas y ferreruelos, según nos indican los inventarios de bienes; pero no debió usarse mucho a partir del siglo XVIII, puesto que el *Dicc. Aut.* (1770) ya afirmaba que «fabricábase en Valencia la mejor, y ya se usa poco». No obstante, las distintas ediciones de los diccionarios académicos han mantenido la voz *anafaya-anafalla* sin marca de uso, señalando que «antiguamente se hacía de algodón y modernamente de seda» (DRAE 1884), hasta que en la definición de 1992 refleja con claridad que, al menos, la tela ha dejado de elaborarse: «tela que se hacía de algodón o de seda».

FERRERUELO DE LANILLA

El *ferreruelo*, variante de *herreruelo* ‘capa corta con cuello’, forma esta preferida por el diccionario académico, debió ser una prenda muy común en el siglo XVII. Hemos encontrado este vocablo en varios inventarios; en uno de Segovia se dice: «un ferreruelo de raso guarnecido con faxas» (AHPsg 1516, f. 559r); y en

⁶ Fueron publicados por Mariano Maroto en 1998 en edición electrónica. Todos corresponden al siglo XVII.

los libros de Expolios del Monasterio de Silos⁷ se menciona: «un ferreruelo de estameña⁸ de Toledo». En la almoneda del abad de Covarrubias de dice «vn ferreruelo de lanilla en doçe reales». Nos interesa este tipo de capa por el vocablo *lanilla*, que también aparece en inventarios de diferentes lugares de la península⁹: Atienza, Cartagena, Cuenca, Cádiz, Valladolid, León, etc. En un inventario de Sevilla de 1650, por ejemplo, se menciona «quatro cojines de lanilla» (AHPSe, P-543, f. 266). El CORDE lo registra en 36 documentos y lo documenta ya en 1594, en los Estatutos de la Universidad de Salamanca: «no traiga vestido de raja, seda, ni de chamelote, lanilla, burato, media seda». En un texto del siglo XVII se dice: «el Duque de Umena de lanilla con luto mayor que los demas» (Entrada en Madrid del duque de Umea, 1612).

Según el *Dicc. Aut.* la *lanilla* se definía como ‘cierto tejido de lana más delgado y fino que la lamparilla, que sirve para vestidos de verano y hábitos’. La comparación con *lamparilla* fue constante en las distintas ediciones del diccionario académico hasta la edición de 1884; A partir de la 1899, la definición quedó así: ‘tejido de poca consistencia, hecho con lana fina’. En cambio, las definiciones de *lamparilla*² presentan pequeños cambios:

Dicc. Aut. (1734): ‘tejido de lana delgado y poco fino, que se tiñe de diferentes colores, y sirve para vestidos y capas de verano’.

DRAE (2001): ‘Tejido de lana delgado y ligero de que solían hacer vestidos y capas de verano’.

Es decir, según las definiciones del *Dicc. Aut.*, ambos tipos de lana se empleaban para vestidos de verano, pero la *lanilla* era más fina; según las definiciones de la última edición del DRAE, solamente se empleaba la *lamparilla* para ropa de verano y no parece que existiera diferencias en cuanto al grosor: ‘lana fina’ / ‘lana delgado y ligero’. Es posible que, además de la diferencia de grosor, la *lanilla* se empleaba en prendas oscuras, mientras que la *lamparilla*, tal y como definía el *Dicc. Aut.* este vocablo, se empleaba en ropas de color, rasgo eliminado a partir de la edición de 1817 del DRAE. No permite aclarar esta cuestión la escasa documentación encontrada sobre *lamparilla*; de hecho, la primera documentación del CORDE es de 1700 y corresponde a una carta de dote y arras localizada en Colombia: «una pollera de lamparilla vieja».

⁷ Cf. Perdiguero (2012a: 339-340).

⁸ Según la última edición impresa del DRAE, ‘tejido de lana con trama y urdimbre de estambre’.

⁹ Se puede consultar en web.frl.es/CORLEXIN.htm.

ROPA DE ESPOLÍN

Es frecuente en los inventarios encontrar bienes relativos a ropa o ropillas de diferentes tipos. En la almoneda del abad de Covarrubias se dice «una ropa de *damasco* en treçe ducados» y «una ropa de *espolín* en çiento y ocho reales». En el primer caso estamos ante ‘una tela fuerte de lana o de seda y con dibujos formados con el tejido’; en el segundo, ante una ‘tela de seda con flores esparcidas como las del brocado de oro o de seda’, según nos indica la última edición del DRAE, reproduciendo en este último caso la definición dada por el *Dicc. Aut.*

La voz *espolín* apenas se documenta en el CORDE (aparece solamente en siete textos, cuatro de ellos son del s. XVII). En los documentos notariales del siglo de Oro del proyecto CorLexIn (Morala, dir. 2013) aparece solamente en cinco inventarios, por ejemplo: «vna ropa de espolín negro y verde guarnecida» (AHPAlm., P-422, f. 259), «una basquiña de espolín açul y negro, bieja, con guarnición de *Santa* Isauel» (AHPÁv., P-2664, f. 245). Su escasa presencia en la documentación parece reflejar una difusión limitada de este vocablo tomado del francés o del occitano, según el DECH; es probable, no obstante, que se recoja en un mayor número de inventarios de bienes, lo cual puede indicar un mayor uso del que puede deducirse de su escasa documentación y de su definición lexicográfica, apenas modificada desde los inicios del diccionario académico.

PABELLÓN BLANCO, COLGADURA DE PICOTE Y ALAMARES

En la relación de bienes del abad, vendidos en subasta pública, se citan otras telas y ropas relacionadas con la decoración del dormitorio o bien elementos de la cama, aunque estos bienes no aparecen agrupados como sucede en los inventarios; al tratarse en este caso de una almoneda prevalece la puja y, en consecuencia a quién se adjudica. Presentamos una pequeña muestra:

un *pabellón* blanco con flocadura de seda colorada
 vna cama la encaxadura della ques de nogal con su *colgadura de picote* de seda de Cordoba berde y paxiço en 300 reales
 vna colgadura de cama de paño açul con sus *alamares* de seda de lo mesmo 100 r
 vna colcha en ocho ducados

El vocablo *pabellón* está extendido por la mayor parte de la península, ya que se encuentra en inventarios del Sur de la Península, como, por ejemplo, en uno de Almería: «vn pabellón desta cama, de tafetán çensillo, con su cayda de damasco todo color carmesí» (AHPAlm, P-194, f. 2) y en el de Madrid: «vn pabellón de cama blanco de bofetán con su flueco de seda blanco al canto» (AHPM, P-6026,

f. 207v)¹⁰. Lo documentan con el mismo significado el CORDE: «el pabellón que lo cubre es de rico hilado» (1535) y el CDH: «Dusila mandó sacar al prado verde un rico pabellón con una cama» (1553).

El *pabellón* se refiere, según la edición del DRAE del año 2001, ac. 2, a una ‘colgadura plegadiza que cobija y adorna una cama, un trono, un altar, etc’; esta no es más que adaptación de la definición proporcionada por el *Dicc. Aut.* (1737): «Se llama tambien una especie de colgadúra de la misma hechúra de la tienda de campaña, que sirve en camas, adorno de thronos». Según el DECH, se trata de un vocablo tomado del francés (*paveillon*) que se documenta en el siglo XV como ‘tienda de campaña’; a partir de este sentido etimológico se pasó al de ‘dosel que cubre una cama’, acepción que han conservado todas las ediciones del diccionario académico.

El abad de Covarrubias disponía también de otros tipos de colgaduras de cama, es decir, de telas que cubren y adornan la cama. Una de ellas es la de *picote de seda*; el término *picote* tiene en el diccionario académico dos acepciones que parecen contrapuestas: una acepción como ‘tela áspera y basta de pelo de cabra’ y otra como ‘tela muy lustrosa con la que se hacían vestidos’ (DECH²² ac. 1 y 2). El *Dicc. Aut.* incluyó también una tercera acepción que ya entonces consideraba anticuada: ‘saco’. Esta acepción se mantuvo, no obstante, hasta la edición de 1947; en la edición del manual el año 1950 esta tercera acepción se redactó así: ‘saco, vestido tosco’ para verse reducida desde la edición del usual de 1970 en: ‘vestido tosco’, porque se entendía que *saco* se refería a una ‘especie de chaqueta’.

El vocablo *picote*, documentado por el CORDE ya en el siglo XIII pero con muy pocos ejemplos a partir del siglo XVIII, aparece con frecuencia en los inventarios de bienes del Siglo de Oro; citamos como muestra los siguientes:

vn jubón y basquiña de picote de Córdoba (AHPGu, P-2054, f. 180v)

vna cortina de picote paxizo (AHPSO, P-2953, f. 147)

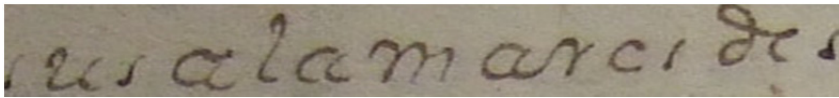
un vestido de picote en seis ducados (AHPCu, Jud.-141, f. 1v)

Los ejemplos del CORDE muestran que esta tela era muy usada, ya que se empleaba también para paños, capas, capotes, sayas y corpezuelos. El ejemplo de Fray Luis de Granada¹¹ muestra ser una tela basta: «No sería deshonra de un rey vestir un sayo de picote, si estuviese todo sembrado de franjas de oro y de piedras preciosas». El sentido de ‘cierta tela de seda muy lustrosa’ más que una acepción secundaria, poco frecuente, según señala el DECH, es resultado de la secuencia

¹⁰ Cf. Morala (2013).

¹¹ En *Vita Christi* (1561: 560). Cf. CORDE.

picote de seda, del mismo modo que el *picote de Córdoba* podría ser un picote de menor aspereza. Si nos atenemos a la almoneda, las *colgaduras de la cama* del abad eran de tela fina o bien de paño embellecido con *alamares* ‘adornos’, voz de origen incierto, que cuenta con escasa documentación en el CORDE. Hay, no obstante, bastantes ejemplos en los inventarios, tanto en el norte como en el sur peninsular: Vitoria, Segovia, Guadalajara, Sevilla, Almería. Aunque el diccionario académico no aclara muy bien el significado de *alar*, parece tratarse, no de flecos, sino de algo semejante a unos botones, empleados como adorno de telas y vestidos, habitualmente hechos de seda: «vna caxa con unos alamares de seda colorada» (AHPAlm., P-3471, f. 2).

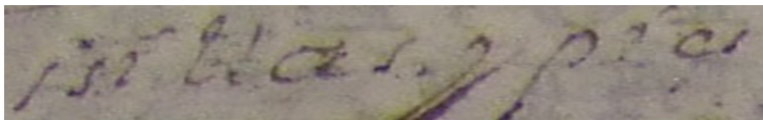


No faltan en la almoneda otros bienes habituales de los dormitorios, de los cuales proporcionamos unos pocos como ejemplo, entre ellos un *acerico* ‘almohada pequeña’, que no suele aparecer en otros inventarios:

vna colcha de labor,
 vna ssabana, dos sabanas de Ruan 60r, dos sabanas de lienço de Castilla 50 r
 quatro colchones y quatro mantas de saial, dos mantas fraçadas blancas 36 r
 tres almoadas 30 r, vna almoada y dos *açericos* 9 r. ,vna almoada de Ruan 12 r
 vn cobertor de damasco colorado 12d, vn cobertor de paño açul con su floca-
 dura 2 ducados
 quatro paños de manos de beatilla 16r, vn paño de tafetán berde labrado de
 cañamaço 100r

CONTADORES, PAYSES Y REPOSTEROS

Entre los bienes que se subastan se hallan bacías («vna baçia de Talabera fina»), peñadores («vn peynador con sus puntas bordado en 400 ducados»), toallas («vna toalla con sus puntas 10 reales» e, incluso, algunas joyas («vn poco de alxófar»). La relación de objetos es, por lo tanto, bastante extensa; pero fijamos nuestra atención en objetos que hoy llamaríamos de oficina: «dos contadores con sus me-isillas¹² (sic) y pies, vn escritorio de nogal, vna carpeta de paño açul, un bufete de nogal».



¹² Al final de la línea anterior está escrito *me*.

Según el DRAE, el vocablo *contador* puede referirse a una ‘especie de escritorio o papelera, con varias gavetas, sin puertas ni adornos de remate’ (ac. 7), «que son hechos para guardar papeles» añadía el *Dicc. Aut.*, o bien a la ‘mesa que solían tener los cambistas y mercaderes para contar dinero’ (ac. 8). No parece que se trate de un escritorio, vocablo mencionado en la almoneda, sino un mueble o tabla con pies para archivar los papeles, metidos en cajas, tal y como nos indican otros ejemplos de inventarios: «dos caxas de contadores comenzados» (AHPBa, P-4821, f. 58v), «vn contador con su pie de ébano y marfil» (AHPSe, P-508, f. 979v).

Llama la atención del vocablo *país* ‘pintura’ que no habíamos encontrado en otros inventarios: «diez paysses 34 reales». El término se halla documentado desde 1597 en Góngora. El diccionario de Oudin incluye su sentido pictórico, acepción que recoge el *Dicc. Aut.*: «significa tambien la pintura en que están pintados, Villas, Lugares, fortalezas, casas de campo y campañas». Según el DECH, este término procede del francés *pays* ‘territorio rural’ inicialmente y luego, ‘comarca’ y ‘país’, que tiene su origen en el lat. vulgar PAGENSIS ‘el que vive en el pago’.

Por último, se remataron unos *reposteros*: «tres reposteros», «çinco reposteros con vn escudo cada vno de siete espadas, vn castillo y un águila y una cruz en 400 reales», vocablo definido por el diccionario académico (ac. 3) como ‘paño cuadrado o rectangular con emblemas heráldicos’, que según el *Dicc. Aut.* se colgaba en la antecámara o se ponía sobre las cargas transportadas por machos y mulas. El CORDE lo documenta con este sentido ya en el año 1550: «llevaba un repostero de terciopelo muy rico bordado todo de oro» y el DECH nos indica que el término es resultado de un proceso de disimilación que afectó a *respuso* > *repuso* y a *respuesta* > *repuesta*, de donde surgieron los derivados *repostada* ‘respuesta descortés’ y *repostero* ‘respondón’.

Hemos visto unos pocos vocablos que han tenido un tratamiento dispar en el diccionario de la Academia; algunos, como *espolín*, han mantenido inalterable su primera definición; otros, como *loba* y *picote*, se mantienen con definiciones poco explícitas, cuando no contradictorias, a la hora de orientar sobre unos objetos que la evolución social y económica han llevado al olvido. El diccionario de la Academia ha conservado estas voces, a pesar de que era consciente de tratarse de términos desusados. Algunos de ellos han sido eliminados en el Diccionario Salamanca (*DESAL*), como *loba*, *espolín*, *picote*; pero se han mantenido acepciones de vocablos, como *lanilla* y *pabellón*, que igualmente podrían ser consideradas como desusadas. No hemos de olvidar, sin embargo, la dificultad existente a la hora de valorar si palabras como, por ejemplo, *peinador* sigue usándose en la actualidad.

Pero no podemos dejar de reconocer la impagable deuda que la sociedad, y no solo filólogos y lingüistas, tienen con quienes han dedicado su saber y su esfuerzo en investigar sobre los vocablos y en mejorar el quehacer lexicográfico con el fin de proporcionar una información lo más rigurosa posible sobre la historia de las palabras que nos ayude a entender mejor su uso actual y las huellas que dejaron.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BURGOS (AHPBu), Solarana (Bu) P-2021, ff. 107r-112v.
- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* (DECH), Madrid, Gredos.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan, dir.: *Diccionario Salamanca de la Lengua Española* [en línea], Madrid, Santillana. Disponible en: <<http://fenix.cnice.mec.es/diccionario/>> [julio de 2013]
- (2004): «Cómo interpretar la *pesadez* en los diccionarios españoles del siglo XIX», en Paz Battaner y Janet DeCesaris, eds., *De Lexicografía. Actes del I Symposium Internacional de Lexicografía*, Barcelona, IULA, Universitat Pompeu Fabra, pp. 427-450.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Nuevo diccionario histórico* (CDH). *Versión 2.0* [en línea]. Disponible en <<http://web.frl.es/CNDHE>> [junio-julio 2013].
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón, dir. (2013): *Corpus Léxico de Inventarios* (*CorLexIn*), Disponible en: <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>> [julio 2013]
- PASCUAL, José Antonio (2013): *No es lo mismo ostentoso que ostentóreo. La azarosa vida de las palabras*, Madrid, Espasa.
- PERDIGUERO VILLARREAL, Hermógenes (2008): «La evolución del léxico que reflejan los diccionarios», en Concepción Company Company y José G. Moreno de Alba, eds., *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, II, pp. 1441-1450.
- (2012a): «Variación léxica en protocolos notariales de Castilla en el siglo XVII», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 7, pp. 333-345.
- (2012b): «Léxico de aperos y enseres en protocolos notariales de Burgos en el siglo XVII», en Emilio Montero Cartelle, ed., *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua*, Santiago de Compostela, Meubook, pp. 1551-1562.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2001²²): *Diccionario de la Lengua Española* (DRAE), Madrid, Espasa Calpe. Disponible en: <<http://www.rae.es>> [julio 2013].
- *Corpus diacrónico del español* (CORDE) [en línea]. Disponible en: <<http://www.rae.es>> [julio 2013].
- *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE) [en línea]. Disponible en: <<http://www.rae.es>> [julio 2013].